

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38334 COSLADA

Edicto

Don Reyes Gregorio López Jabalera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Coslada,

Hago saber: Que en fecha 17 de Octubre de 2014 por doña M.^a Carmen Martínez Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Coslada (Madrid), en los autos sobre guarda custodia y alimentos de hijos menores registrados con el n.º 251/2.013, con intervención del Ministerio Fiscal, promovidos a instancia de Elena Rosa Marinkovich Marín, representada por la Procuradora Susana García Caño, y asistida del Letrado Tomás Mayoral Mayoral, frente a Santos Marinkovich Mendoza, declarado en situación de rebeldía procesal, se ha dictado sentencia estimatoria cuyo contenido queda a disposición del demandado, Santos Marinkovich Mendoza, quien deberá comparecer ante la Secretaría de éste Juzgado a fin de pueda tener conocimiento íntegro del fallo de la misma.

Y como consecuencia del ignorado paradero de SANTOS MARINKOVICH MENDOZA, se extiende la presente para que sirva de notificación en forma al mismo, haciéndole saber que contra la referida Sentencia cabe interponer recurso de apelación, ante la Audiencia Provincial de Madrid, que deberá interponerse en este Juzgado en el plazo de veinte días

Coslada, 28 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140054399-1